



República de Panamá
Órgano Judicial
Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Acuerdo N. ° 02-CACJ-20
De 12 de febrero de 2020

Que modifica el Acuerdo N. ° 05-CACJ de 15 de abril de 2019, que integra las Comisiones de Evaluación de Aspirantes, para llenar vacantes de Magistrados de Tribunales Superiores del Órgano Judicial

En la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de febrero de 2020, se reunieron los integrantes del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Abierto el Acto, la Honorable Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera Judicial, Magistrada Margarita Ibets Centella González, manifestó que el motivo de la sesión, era proceder a modificar el Acuerdo N. ° 05-CACJ de 15 de abril de 2019, que integra las Comisiones de Evaluación de Aspirantes, para llenar vacantes de Magistrados de Tribunales Superiores del Órgano Judicial, toda vez que uno de los integrantes de la Comisión de Evaluación de Aspirantes – Laboral, ya no ocupa el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Sometida a consideración la propuesta, esta recibió el voto unánime de los integrantes del Consejo de Administración de la Carrera Judicial y, en consecuencia, se acordó su aprobación,

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo N. ° 05-CACJ de 15 de abril de 2019, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial procedió a integrar la Comisión de Evaluación de Aspirantes, para llenar la vacante de la posición 1425, correspondiente al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo en Panamá, quedando integrada, en representación de la unidad nominadora, así:

“II. Comisión de Evaluación de Aspirantes – Laboral:

a. En representación de la unidad nominadora, que para estas vacantes es el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por los siguientes honorables magistrados:

- 1. Magistrado Luis Ramón Fábrega**, Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
- 2. Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme** de la Sala Tercera de lo

- Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
3. **Magistrado Abel Augusto Zamorano** de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
- ...”

Que el Magistrado Abel Augusto Zamorano, ya no integra la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por lo que debe ser sustituido por el magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se

ACUERDA

PRIMERO. Modificar el numeral 3 del literal a. del acápite II del punto **PRIMERO** de la parte resolutive del Acuerdo N. ° 05-CACJ de 15 de abril de 2019, que integra las Comisiones de Evaluación de Aspirantes, para llenar vacantes de Magistrados de Tribunales Superiores del Órgano Judicial, para que quede así:

II. Comisión de Evaluación de Aspirantes – Laboral:

a. **En representación de la unidad nominadora, que para estas vacantes es el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por los siguientes honorables magistrados:**

1. **Magistrado Luis Ramón Fábrega**, Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
2. **Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme** de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
3. **Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes** de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO. Mantener en todas sus partes y contenidos los restantes puntos desarrollados y acordados en el Acuerdo N. ° 05-CACJ de 15 de abril de 2019, que integra las Comisiones de Evaluación de Aspirantes, para llenar vacantes de Magistrados de Tribunales Superiores del Órgano Judicial.

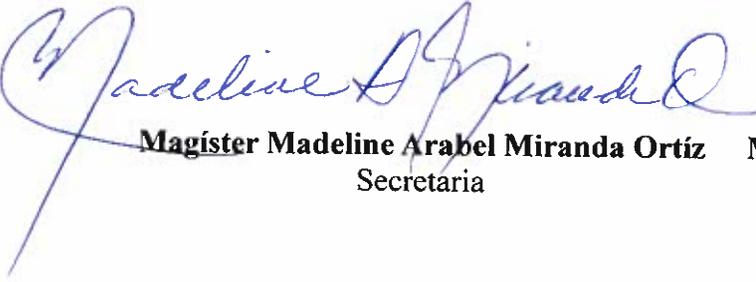
TERCERO. Poner en conocimiento lo acordado a las instancias respectivas, para los fines que para estos casos dispone la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial y sus reglamentaciones.



CUARTO. El presente Acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Magistrada Margarita Ibets Centella González
Presidenta
Consejo de Administración de la Carrera Judicial


Magíster Madeline Arabel Miranda Ortíz
Secretaria


Magíster Mercedes De León de Mendizábal
Secretaría Técnica de Recursos Humanos del
Órgano judicial